

RIO GALLEGOS, 18 OCT 2016

VISTO:

El Expediente N° 72.338/16 de la Unidad Académica Rio Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 y 03 obra Nota presentada por la docente Lic. Muriel OJEDA, mediante la cual solicita autorización para que los alumnos de la carrera Técnico Universitario en Acompañamiento Terapéutico realicen las prácticas correspondientes a la asignatura "Prácticas Preventivas y Asistenciales I" en el Hogar Adulto Mayor Zumalacárregui, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y en el Instituto del Trastorno del Autista y Escuela Especial N° 14, de lunes a viernes, en el horario de 08 a 19 horas entre periodo comprendido desde el 24 de octubre al 25 de noviembre de 2016;

QUE la práctica de la asignatura "Prácticas Preventivas y Asistenciales I", estará a cargo de los docentes Prof. Gloria VILLAR y la Lic. Muriel OJEDA;

QUE obra Nota N° 358/16 emitida por el Departamento de Alumnos y Estudios, mediante la cual informa la nómina de los alumnos que se encuentran en condiciones académicas para realizar la práctica mencionada;

QUE la Secretaría Académica y la Vice Decana han tomado la intervención de su competencia;

QUE se hace necesario realizar los trámites para la cobertura del seguro correspondiente;

QUE lo actuado se enmarca en la Disposición N° 277/14;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Técnico Universitario en Acompañamiento Terapéutico, que se detallan en el Anexo de la presente, a realizar las prácticas correspondientes a la asignatura "Prácticas Preventivas y Asistenciales I" en el Hogar Adulto Mayor Zumalacárregui, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y en el Instituto del Trastorno del Autista y Escuela Especial N° 14, de lunes a viernes, en el horario de 08 a 19 horas entre periodo comprendido desde el 24 de octubre al 25 de noviembre de 2016; las que estarán bajo la responsabilidad de las docentes Prof. Gloria VILLAR y Lic. Muriel OJEDA.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados en el Anexo de la presente.-

ARTICULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que desde el Departamento Despacho se girará copia digital del presente instrumento legal, a la Jefatura del Departamento Administración de Personal para su conocimiento y registro de asistencia de los docentes involucrados.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Secretaría Académica, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION



N° 731



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG

**ANEXO**

| APELLIDO Y NOMBRE                  | D.N.I.     | FECHA DE NACIMIENTO |
|------------------------------------|------------|---------------------|
| DIAZ ELENA AURORA                  | 93.026.085 | 13/08/1972          |
| DIAZ ALTAMIRANO CLAUDIA NOEMI      | 38.793.907 | 02/01/1995          |
| ECHAZU MELISA DAIANA               | 35.567.235 | 15/04/1991          |
| FIGUEROA MARIA FLORENCIA           | 38.794.179 | 04/05/1995          |
| GRAF BLAS SANDRO PATRICIO          | 38.061.558 | 13/09/1994          |
| GUAQUIL MALDONADO MARIA DEL CARMEN | 18.826.261 | 22/09/1967          |
| GONZALEZ DAIANA MICAELA            | 41.014.620 | 18/04/1998          |
| GEREZ SANTANA BELÉN ANTONELLA      | 39.705.535 | 27/05/1996          |
| JAUREGUI SOFIA BELÉN               | 37.942.450 | 09/12/1994          |
| MARINO MILAGROS BELEN              | 31.871.029 | 30/09/1993          |
| MEDINA VILMA RAQUEL                | 34.969.460 |                     |
| MURUA MELLER PABLO EMANUEL         | 37.510.680 | 24/04/1993          |
| ORMEÑO CESLIDIA ANDREA             | 37.234.098 | 21/09/1993          |
| PEREZ ANDREA FERNANDA              | 37.202.884 | 27/06/1997          |
| TOLEDO CLAUDIA LUCIANA             | 34.294.849 | 01/02/1989          |

